



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES



**EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL  
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
PUNO PERIODO 2013 - 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. VILMA MESTAS HUARACHI**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**JULIACA – PERÚ**

**2024**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL  
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
PUNO PERIODO 2013 - 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. VILMA MESTAS HUARACHI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

:   
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

**PRIMER MIEMBRO**

:   
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

**SEGUNDO MIEMBRO**

:   
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

**ASESOR DE TESIS**

:   
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

:TEORÍA ECONÓMICA – P16



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"**

**RESOLUCIÓN N° 670-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 30 de octubre del 2024

**VISTOS:** El Oficio No 076-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 30 de octubre del 2024, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y El Expediente N° CU – 014318 presentado por el (la) Bachiller: **MESTAS HUARACHI VILMA**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulado: **EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2013 - 2023** conducente para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Y estando**, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **MESTAS HUARACHI VILMA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2013 - 2023**, para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
2do Miembro	: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MIÉRCOLES, 13 de noviembre del 2024
Hora	: 10:00 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA  
Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"****RESOLUCIÓN N° 356-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 14 de agosto del 2024

**Visto:** el Expediente N° 2024-CU-9774 de fecha 30 de julio del 2024, del **Bach. MESTAS HUARACHI VILMA**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Economía y Negocios Internacionales**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **MESTAS HUARACHI VILMA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2013 - 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N°192-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2013 - 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **MESTAS HUARACHI VILMA**, para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR** como **ASESOR(a)** al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
*[Firma]*  
Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)

**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"****RESOLUCIÓN N° 192 - 2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 24 de junio del 2024

**Visto:** el Expediente N° 2024-CU-6918 de fecha 10 de junio del 2024, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Economía y Negocios Internacionales**.

**CONSIDERANDO:**

**Que,** las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que,** el (la) Bach. **MESTAS HUARACHI VILMA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2013 - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, y

**Que,** al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que,** el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que,** la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales, corrobora la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. **YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

**Estando,** la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2013 - 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **MESTAS HUARACHI VILMA**, en virtud de los considerados expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECONOCER como ASESOR(a) al (a): Dra. **YUDY HUACANI SUCASACA**

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
*[Firma]*  
Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)



## EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2013 - 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	es.slideshare.net Fuente de Internet	1%
6	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.untrm.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	anzdoc.com Fuente de Internet	<1%



## Metadatos Complementarios

<b>EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2013 - 2023</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	VILMA MESTAS HUARACHI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75258175
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0000-2538-0618">https://orcid.org/0009-0000-2538-0618</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0008-3275-5586">https://orcid.org/0009-0008-3275-5586</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Tipo de documento	DNI



Número de documento de identidad	01213364
<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	Teoría económica – P16
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Calle: Jr. Deustua 369-308, Puno 21001</p> <p>Latitud: -15.8422000° Longitud: -70.0199000°</p> <p><a href="https://maps.app.goo.gl/kGrg9wCjgMYyJLn27">https://maps.app.goo.gl/kGrg9wCjgMYyJLn27</a></p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Junio 2024 – Noviembre 2024
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> - Librería	<b>Economía, Negocios</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.00</a> <b>Economía</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</a>

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NESTOR CACERES VELASCO"  
Dr. *[Firma]*  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN ECF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo VILMA MESTAS HUARACHI identificado con DNI Nro.: 75258175 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2013 - 2023

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

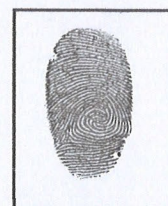
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 21 de NOVIEMBRE del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

A Dios por darme la fortaleza necesaria para seguir adelante, iluminando siempre mi camino para afrontar los miles de adversidades que se me presentaron en el camino.

A mi madre que fue el motivo principal para realizar esta tesis y a mi padre que está en el cielo, la primera persona que creyó en mí y mis habilidades, agradecida por haber criado a un hija valiente y valiosa.

A mis amigos y hermanos, que día a día me brindaban su apoyo, también agradecer a esa persona especial que me hizo ver que yo sí puedo y a gota que llego a mi vida en mi peor momento.

*Vilma*



## AGRADECIMIENTO

En primer lugar muy agradecido por mi casa de estudio la “Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez” y a la Escuela profesional de “Economía y Negocios Internacionales” por haber formado un buen profesional, brindándome la mejor experiencia de mi etapa como estudiante universitario.

Y en segundo lugar agradecer a la Dra. YUDY HUACANI SUCASACA cuya orientación fue vital para que yo culminara mi tesis y agradecer también la paciencia que me tuvo desde inicio a fin.

Y finalizando agradezco a toda la plana de docentes de la escuela profesional de “Economía y Negocios Internacionales”, quienes fueron parte de mi crecimiento académico en mi etapa como estudiante universitario y hacer tener los logros de hoy.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
ÍNDICE GENERAL .....	iii
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN .....	vii
ABSTRACT .....	viii
INTRODUCCIÓN.....	ix
CAPITULO I .....	1
ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1. Descripción del problema .....	1
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos.....	2
1.3. Justificación .....	3
1.3.1. Justificación teórica .....	3
1.3.2. Justificación practica .....	3
1.3.3. Justificación metodológica.....	3
1.4. Objetivos de la Investigación .....	4
1.4.1. Objetivo General .....	4
1.4.2. Objetivos Específicos .....	4
1.5. Hipótesis De La Investigación.....	4
1.5.1. Hipótesis general .....	4
1.5.2. Hipótesis específicas.....	4
1.6. Operacionalizacion de variables.....	5
1.6.1. Variable independiente .....	5
1.6.2. Variable dependiente .....	5
CAPITULO II .....	7
BASES TEORICAS.....	7
2.2.1. A nivel internacional .....	7
2.2.2. A nivel Nacional .....	9
2.3. Bases Teóricas .....	12
2.4. Marco Conceptual.....	19
CAPITULO III .....	23



METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
3.1. Métodos de la investigación .....	23
3.2. Diseño de investigación .....	24
3.3. Población Y Muestra .....	25
3.4. Técnicas e instrumentos .....	26
3.5. Modelo econométrico .....	27
3.6. Diseño de contrastación de hipótesis .....	30
Contraste de hipótesis .....	30
CAPITULO IV.....	32
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	32
4.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	32
4.2. Prueba de Hipótesis .....	37
4.3. Discusión de resultados.....	49
CONCLUSIONES.....	51
RECOMENDACIONES.....	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	55
APÉNDICES .....	58
Apéndice 1. Matriz de consistencia .....	59
Apéndice 2. Base de datos de la investigación.....	60



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Operacionalización de variables .....	6
Tabla 2.	Calculo del impuesto de alcabala .....	15
Tabla 3.	Muestra de recolección de datos de la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal .....	26
Tabla 4.	Efecto de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal .....	38
Tabla 5.	Prueba de Heterocedasticidad- test White del modelo 1.....	40
Tabla 6.	El orden público y seguridad en función a la recaudación de impuestos municipales	41
Tabla 7.	Prueba de Heterocedasticidad- test White del modelo 2.....	43
Tabla 8.	Ejecución presupuestal en función del impuesto predial .....	44
Tabla 9.	Prueba de heterocedasticidad - test White modelo 3 .....	46
Tabla 10.	Ejecución presupuestal en función al impuesto de alcabala .....	47
Tabla 11.	Prueba de heterocedasticidad test-ARCH modelo 4.....	49



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Tributos a cargo de las municipalidades.....	14
Figura 2.	El impuesto predial.....	15
Figura 3.	Ingresos por recaudación tributaria municipal.....	33
Figura 4.	Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno.....	34
Figura 5.	Comportamiento de las variables en investigación.....	35
Figura 6.	Comportamiento de los principales impuestos municipales.....	37



## RESUMEN

El objetivo del estudio, fue determinar el efecto de la Recaudación Tributaria Municipal en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno en el periodo 2013 - 2023. Las metodologías utilizadas para establecer dicha relación fue utilizar un modelo econométrico, específicamente el modelo Log-Log, para alcanzar los resultados que queremos; con una postura Se trata de una revisión cuantitativa, longitudinal, a nivel ilustrativo y en plan de serie temporal no experimental. Para esta revisión, los datos de información serán tomados del MEF (Servicio de Economía y Dinero). Se presume que el surtido de gastos metropolitanos por fuente propia de sostenimiento afecta decididamente la ejecución del plan de gastos de la Región Campesina de Puno. Asimismo, el impacto de los derechos civiles recaudados por el Distrito es enorme en la ejecución del plan de gastos del área de solicitud pública y seguridad, lo que posteriormente marca una diferencia positiva. La carga local incide enfáticamente en la ejecución del plan de gastos de la Región Comunal de Puno. Asimismo, el surtido del cargo de alcabala afecta decididamente la ejecución del plan financiero de la Comuna de Puno. El fundamento obtenido de la presente relación muestra una conexión positiva entre dos factores, apoyando consecuentemente la veracidad de los resultados.

**Palabras claves:** recaudación, ejecución, ingresos, gastos, impuestos, predial, alcabala.



## ABSTRACT

The target of the review was to decide the impact of Civil Duty Assortment on the Spending plan Execution of the Common Region of Puno in the period 2013.1 - 2023.4. The procedures used to lay out this relationship were to utilize an econometric model, explicitly the Log model, to accomplish the outcomes we need; with a quantitative methodology, longitudinal sort, illustrative level and non-exploratory time series plan. For this study the information data will be taken from the MEF (Service of Economy and Money). It is inferred that metropolitan expense assortment through its own funding source decidedly affects the financial plan execution of the Commonplace Region of Puno. Moreover, the kind of effect of the metropolitan charges gathered by the Region essentially influences the financial plan execution of the public request and administration area, which consequently makes a positive difference. The local charge decidedly affects the spending plan execution of the Commonplace District of Puno. As well as, regardless of how minimal the assortment of the alcabala charge is, it decidedly affects the financial plan execution of the Common District of Puno. The foundation data got from the current relationship shows a positive connection between two factors, consequently supporting the veracity of the outcomes.

**Keywords:** collection, execution, income, expenses, taxes, property, alcabala.



## INTRODUCCIÓN

Los impuestos son un medio de recaudar ingresos para financiar el gasto público en bienes y servicios, de modo que toda la población o una comunidad pueda disfrutar de ellos. (Zee, 2001). Al fin y al cabo, el marco de gastos debe ser sensato y estar en consonancia con las necesidades de la zona para que se produzca un avance social y financiero en el país. Además, hay que tener en cuenta que el aumento de las tasas beneficia a la población; la creación de empresas, el aumento de los salarios, la mejora de las administraciones básicas (agua, electricidad, alcantarillado) y las distintas administraciones que se ofrecen a los residentes, todo el dinero recaudado por la autoridad pública se destina a sufragar los gastos de dichas obras y, por lo tanto, la población disfruta de una mayor satisfacción personal. (Campos, 2015).

Dentro de la ejecución presupuestal, todo el dinero recaudado por los gobiernos debe ser bien administrado, porque el plan de gastos designado a las legislaturas locales debe centrarse en logros efectivos para una población. (Ministerio de economía y finanzas, 2020).

Según el artículo 74° y 196° Tal como lo indica la Constitución Política del Perú, las administraciones estatales cercanas pueden establecer, modificar y suprimir tasas y gastos. Los deberes que se hicieron por reglamento a favor de sí mismos, por ejemplo, compromisos, tasas, contribuciones de extracto, licencias y libertades hechas por mandato metropolitano, comprenden la retribución de los distritos.



El Distrito es una asociación responsable de reunir los diversos gastos pagados por los residentes y al mismo tiempo tiene la obligación de contribuir o completar nuevos intentos para dar una satisfacción personal superior a la población. Hay que tener en cuenta que el reparto de los gastos es esencial para el 15% del producto interior bruto público, razón por la que es tan importante para los estados vecinos. Del mismo modo, existe un elevado grado de evasión fiscal en la localidad de Puno, lo que influiría en la distribución de los impuestos a los estados provinciales. (Tapia D. L., 2011).

La tributación en el Perú está reglamentada por diversas leyes, los cuales son los pagos obligatorios esto lo cumple los contribuyentes naturales y contribuyentes jurídicas. Entre estos pagos se comprenden los impuestos, las contribuciones, las tasas, los arbitrios, los derechos, las licencias y otros, que de acuerdo a la normatividad vigente los Gobiernos Locales tienen la facultad de recaudar los impuestos, como son: El impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuestos a los juegos e impuestos a los espectáculos públicos no deportivos (Ministerio de economía y finanzas, 2016).

Entonces, la recaudación tributaria por parte de los municipios, es un tema muy importante y que ha venido tomando mayor relevancia estos últimos meses tanto en el gobierno nacional como de los gobiernos locales. A una baja recaudación tributaria el municipio no tendrá ingresos para poder solventar los gastos de todas las índoles existentes en la municipalidad y al existir menos presupuesto no podrán realizar obras públicas lo que generaría menores



ingresos económicos por parte de las personas limitando así al estado desatando así un menor desarrollo social y económico en el país (Armas, 2009)

Los Gobiernos locales tienen como objetivo principal impulsar el desarrollo elevar la inversión pública y privada como también aumentar el empleo garantizando así la igualdad de oportunidades a la población, concordando con la planificación nacional, regional y local para el desarrollo. Asu vez, realizan obras públicas de impacto regional, elevan y amparan las actividades del sector privado nacional y extranjero encaminadas al progreso de los recursos regionales; monitoreando el trabajo de las instituciones administrativas de toda la región, impulsando al cumplimiento de las normas establecidas como también a la planificación de la región verificando la calidad de los servicios, mediante la participación de los ciudadanos (Ministerio de economía y finanzas, 2015).

En la actualidad, las legislaturas territoriales y metropolitanas están inequívocamente dirigidas debido a una baja ejecución del plan financiero y esto se debe a la forma en que no se mejora el surtido de gastos civiles, por ejemplo, el pago de los cargos metropolitanos, extraer los derechos y los gastos, que es la razón por la que se resuelve que la población no tiene una cultura deber decente.

En los distritos, siempre existe el problema de la falta de surtido, lo que no considera una ejecución satisfactoria del plan de gastos; en consecuencia, el presente trabajo de examen fue creado con la determinación de fomentar una evaluación suficiente de los factores de estudio, y en este sentido, presentar ideas que ayuden a una región principal que es el plan financiero en una administración. (Tapia D. L., 2011)



## CAPITULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Descripción del problema

En el año 1993 mediante la ley N° 26249 el poder ejecutivo ha modificado A partir de ese momento, los estados cercanos han podido recaudar y controlar los ingresos de las tasas metropolitanas, que son: tasa local, tasa de extracción, tasa local de vehículos, tasa de apuestas, tasa de juego y tasa de espectáculos públicos. (MEF, 2024)

Estos impuestos que las municipalidades se encargan de recaudar y gestionar mediante su dependencia orgánica, está teniendo algún efecto en su ejecución del presupuesto de la municipalidad o simplemente es tan mínima la recaudación que no tiene algún efecto y es por eso que ocasiona problemas de administración por parte de las autoridades encargadas en su gestión. (León, 2009)



Si bien se sabe la cultura tributaria en la ciudad de Puno no está muy bien vista, ya que muchos no cumplimos con los pagos correspondientes por las actividades que realizamos o por los bienes que poseemos, el cual claramente afectaría a la recaudación por parte de las municipalidades y por ende traería consecuencia en la ejecución presupuestaria de la municipalidad. (Ramos, 2020)

Los gastos civiles se regulan con el objetivo de ejecutar empresas para dar respuesta a las necesidades de la población a nivel local, por más mínima que este sea, la importancia y buena administración que le den será útil para servir a una determinada necesidad.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cuál es el efecto de la Recaudación Tributaria Municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- 1) ¿Cuál es el efecto de los Impuestos Municipales en la ejecución del gasto en orden público y seguridad, de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013 - 2023?
- 2) ¿Cuál es el efecto del Impuesto Predial en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023?
- 3) ¿De qué manera afecta el Impuesto Alcabala en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023?



## **1.3. Justificación**

### **1.3.1. Justificación teórica**

La Recaudación Tributaria Municipal es un tema muy amplio e importante dentro de la economía, porque cumple un rol indispensable para la gestión pública, pese a tener muchas fallas es necesario difundir a las comunidades la importancia de los impuestos para solucionar problemas de servicios a la comunidad.

### **1.3.2. Justificación práctica**

La presente investigación se justifica en lo práctico porque presenta aspectos favorables para su fortalecimiento en cuanto a la recaudación de Tributos Municipales y el efecto que esto representa en la Ejecución Presupuestaria y aspectos desfavorables para su corrección.

### **1.3.3. Justificación metodológica**

La presente investigación se justifica en lo metodológico porque permitirá obtener resultados favorables para la investigación usando modelos econométricos que justifiquen las variables y consiguiendo mejores resultados para las futuras investigaciones y antecedentes dentro de las políticas macroeconómicas.

### **1.3.4. Justificación social**

La investigación se justifica en lo social porque al incrementar la transparencia y rendición de cuentas: Analizar cómo la recaudación



tributaria afecta la ejecución presupuestal y proponer mecanismos para garantizar la transparencia en la administración municipal.

## **1.4. Objetivos de la Investigación**

### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar el efecto de la Recaudación Tributaria Municipal en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno en el periodo 2013-2023

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- 1) Analizar el efecto de los Impuestos Municipales en la ejecución del gasto en orden público y seguridad, de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023
- 2) Evaluar si el Impuesto Predial afecta en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023.
- 3) Evaluar si el Impuesto De Alcabala afecta en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023.

## **1.5. Hipótesis De La Investigación**

### **1.5.1. Hipótesis general**

La Recaudación Tributaria Municipal tiene un efecto directo en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023.

### **1.5.2. Hipótesis específicas**



- 1) Los Impuestos Municipales que recauda la municipalidad tiene efecto directo en la ejecución el gasto en orden público y seguridad, de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023.
- 2) El Impuesto Predial tiene efecto directo en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023
- 3) El Impuesto De Alcabala tiene efecto directo en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023.

## **1.6. Operacionalización de variables**

### **1.6.1. Variable independiente**

#### **Recaudación tributaria Municipal**

Es la recaudación por parte de los gobiernos locales y administradas por la entidad misma. Estos tributos se utilizan para financiar los servicios y obras públicas que brinda el municipio. MEF (2024)

### **1.6.2. Variable dependiente**

#### **Ejecución presupuestal**

Es una de las fases del ciclo presupuestario que comprende un conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima para tener mejores resultados en obras y servicios en cantidad y de calidad. MEF (2024).

### **1.6.3. Operacionalización de variables**

Tabla 1. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION	INDICADORES	MODELO	FUENTES DE INFORMACION
Variable Independiente <b>Recaudación Tributaria Municipal</b>	La suficiencia del marco de gasto responsable de reunir una amplia gama de cargos y los ciudadanos están obligados a pagar por el arreglo de la ayuda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impuestos municipales</li> <li>➤ Impuesto predial</li> <li>➤ Impuesto de alcabala</li> </ul>	El modelo de regresión lineal nos permite la relación entre variables. Y está representado de la siguiente manera: $\ln(Y_t) = \beta_0 + \beta_1 \ln(X_1) + \beta_2 \ln(X_2) + U_1$ Donde: <b>L_Yt:</b> Recaudación tributaria Municipal <b>L_X1:</b> Impuestos Municipales <b>L_X2:</b> Impuesto Predial <b>L_X3:</b> Impuesto Alcabala <b>U:</b> Error o Perturbación	MEF (Ministerio de Economía y Finanzas). Seguimiento de la ejecución presupuestal (Consulta amigable)
Variable dependiente <b>Ejecución Presupuestal</b>	La motivación de la disposición financiera del plan de gastos era decidir el comienzo de los ingresos y los fines que se perseguían con su utilización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gasto presupuestal</li> </ul>		

Fuente: Elaboración propia



## CAPITULO II

### BASES TEORICAS

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### 2.2.1. A nivel internacional

Para, Moreira Pérez (2022), en su investigación nos da conocer la importancia que tiene la recaudación de impuestos por parte de una municipalidad y el gran apoyo social que este sería para un gobierno local, también resalta los principales objetivos que las municipalidades deben ejecutar para gestionar e las comunidades. Por otro lado, también recalca que las municipalidades tienen que ejecutar las acciones necesarias que impulsen la recaudación tributaria, brindando conocimientos de sus funciones y de la importancia que tienen estos ingresos para resolver múltiples servicios sociales y que están siempre orientadas al desarrollo de una nación. Esta exploración utilizó una estrategia subjetiva, clara y científica.

Gomez Llaca (2019) Indica que la existencia de un mal control interno en la ejecución presupuestal de los gastos por parte de los funcionarios del municipio



el cual repercute de manera negativa con el desempeño de cumplir con las metas de la municipalidad, podemos indicar que efectivamente muchas de las municipalidades no ven como prioridad la recaudación tributaria municipal, que como entidad les corresponde la recolección de estos impuestos. En su investigación los resultados arrojan que efectivamente existe un mal control por parte de los funcionarios por lo cual concluye enfatizar en control interno para optimizar la ejecución presupuestal de los gastos en el municipio.

De acuerdo con Cusme (2018), Su objetivo es examinar la peculiaridad de la evasión fiscal y su impacto en la economía de Ecuador, razones por las cuales en 2011 el surtido de dinero completo superó el objetivo trazado en el plan financiero estatal en un 9,8%, en 2010 se realizó un examen cercano donde se notó un desarrollo en el surtido fue del 14,4%. En 2010, se realizó un examen cercano en el que se observó una evolución del surtido de dinero real del 14,4%. Se observó que el ingreso por gravamen inmediato fue del 42% y el ingreso por gravamen retroactivo fue del 68%. La organización administrativa de Ecuador planteó un objetivo de surtido de dinero de \$10,560,000,000.00; en 2012 el surtido fue de \$11,090,656,059.00, superando el objetivo trazado en 6.7%.

En su investigación Marisol (2013), nos a conocer que la falta de información sobre los contribuyentes, de un personal calificado y capacitado sumándole a este la ineficiencia de la cobranza originan el impacto de la recaudación tributaria municipal. Muchas de las veces el factor humano es sumamente importante para incentivar a una población a que paguen sus impuestos, si el personal es capacitado y eficiente, genera el interés de las personas para contribuir y cumplir



con sus obligaciones como ciudadanos. Muchas de las veces la recaudación es eficiente como para ser significativo para realizar obras sociales para una comunidad, pero no se cumple con las metas trazadas por estos ingresos están siendo desviadas o mal administradas y por lo cual se ve reflejado en las municipalidades. Dentro de sus conclusiones afirma que una buena administración.

### 2.2.2. A nivel Nacional

Según Mamani (2021) aplicando la filosofía spellbinding y correlacional y aplicando un modelo econométrico Log se estableció que el surtido de gastos en el plan financiero institucional es positivo y es ilustrativo en 127.3% además, el impacto de la tasa local, el impuesto de vehículos y la tasa de juego en el plan financiero institucional fueron positivos e ilustrativos en 113.03%, 117.45% y 113.51% por separado; llegando a una decisión que consiguió un plan financiero superior para trabajar en sus capacidades como sustancia pública y garantizar la asistencia social gubernamental del número de habitantes en San Román.

Según Gordillo Arteaga (2019), concluye que la elusión del impuesto alcabala es originada en una ausencia de un reglamento en la normativa municipal, así mismo describe la incertidumbre que este puede generar, llegando a extremos de que la recaudación tributaria disminuya generando una consecuencia adversa en el sostenimiento del gasto público vecinal. Por otra parte, razona que la tasa de alcabala realmente afecta negativamente, sin lugar a dudas, al surtido de



impuestos metropolitanos. La exploración se realizó utilizando una metodología subjetiva, realizando encuesta a especialistas en materia de tributación.

Según Arévalo (2018), Al aplicar una metodología de tipo no experimental, transaccional y longitudinal con un diseño explicativo, con una muestra de 165 personas mayor de 18 años, aplicando el muestreo no probabilístico, determino que el impuesto predial se está manifestando en dicha entidad pública con un beneficio que está creciendo año tras años desde el año 2011, comparando con el año 2017 se concluye que hubo un crecimiento del 42% del impuesto predial. Además, , causando que sea menor la inversión en el desarrollo ambiental.

Según Garavito (2018), en el Perú se evidencia continuamente La ausencia de límite en cuanto a la ejecución del plan financiero, debido a que no se mejora el surtido de deberes civiles, y eso implica que los individuos no tienen una cultura de gasto. En todos los elementos abiertos, por ejemplo, los distritos, la ejecución del plan de gastos es significativa porque permite a la sustancia ejecutar con precisión el plan financiero a partir de diversas fuentes de financiación y, de este modo, cumplir los objetivos fijados. En el examen dirigido, se razonó que el surtido de cargos de la carga local y la ejecución del plan financiero tienen una relación crítica, por lo que en 2016 llegó a su reunión más elevada del 97,6%. y eso nos dice que la recaudación tributaria municipal está siendo bien administrada por muy mínima que esta sea.

Para Perea Mamani (2018), al aplicar la metodología el tipo es básica, el nivel descriptivo y explicativo. El diseño no experimental y longitudinal, y la muestra



son los 48 registros desde el año 2014-2017, fuente se usó el análisis documental, determino la recaudación de impuestos tiene una relación directa con la ejecución presupuestal, la municipalidad no tiene fondos para poder ejecutar obras esto es porque no existen recaudación de impuestos. Además, esto sucede por una falta de capacitación que esté orientada al cobro de impuestos para informar a los ciudadanos los benéficos que traerá si ellos contribuyen sus impuestos va ocasionar que haya proyectos de obras para un mejor país.

Según Véliz (2017), en su trabajo de investigación utiliza una metodología de para obras públicas depende del fiscal que sería el estado la falta de importancia en la recaudación de impuestos. Además, tiene que ver mucho la mala eficacia que existe por parte del estado que genera gastos elevados de los servicios, la deficiencia de servicios municipales, el mala cronograma de las obras y el financiamiento del plan de inversión por la municipalidad.

Menciona Oliver & Quiñones (2016), que Utilizaron la técnica inductivo-lógica y la estrategia fabricada y su configuración de examen es correlacional esclarecedora. Razona que las valorizaciones recogidas en la zona de La Libertad en el 2004 sumaron 344.4 millones de nuevos soles y en el 2013 se expandieron a 1227.5 millones de nuevos soles, un incremento acumulado de 356.42%, permitiendo la ejecución de obras públicas de efecto social en la costa, campiñas y selvas de La Libertad, trabajando en la satisfacción personal de la población.



El autor Gonzales N. A. (2016), realiza un análisis económico y social del uso de la tributación, cuyo propósito es explicar cómo los impuestos en las diversas modalidades que cumplen sus funciones sociales y económicas. Aquellos que aportaron el 90% de los ingresos del gobierno central fueron posteriormente redistribuidos en el marco de la política pública. En los últimos años se ha observado un comportamiento cada vez mayor en la renta del trabajo.

## **2.3. Bases Teóricas**

### **2.3.1. Marco filosófico de la recaudación tributaria**

La cultura tributaria debe tener muy en cuenta a las personas, puesto que todas ellas son parte de un grupo de programas, proyectos que inicia desde la conciencia de las mismas como voluntariedad de los hábitos que poseen que pueden ser de vital importancia en la gestión pública, del gobierno. En general las normas que existen y las planeaciones tributarias siempre están en peligro de ser ineficaces si no se le da la importancia que necesita, puesto que aquí intervienen las ideologías de los ciudadanos e incluso a sus modos de organización por todo ello es de mayor consideración en las sociedades en donde las personas tienen una conciencia tributaria escasa y un gobierno débil en cuanto a su funcionamiento. (Tapia D. L., 2014).

### **Marco legal de los impuestos y obligaciones**

Según (Villegas, 2001) Sistema de contribución nacional del Perú, nos dice que el estado tiene el dominio político, existen tres tipos son el gobierno público, las legislaturas territoriales y las administraciones estatales de barrio y se asocian varias reuniones para hacer el trabajo público y los productos, los gastos



empleables deben ser financiados con cargos. Llama la atención como amplias cualidades Del Marco del Deber Público, tenemos:

- Desde un punto de vista monetario, es vital que los reconocimientos que componen el marco sean útiles.
- Desde un punto de vista monetario, el marco debe tener una adaptabilidad utilitaria adecuada para que la investigación pueda transformarse en un dispositivo de avance financiero.
- Según la perspectiva como punto de vista social, las tasas deben entregar una penitencia base correspondiente al ciudadano.
- Desde el punto de vista de la autoridad, es importante que el marco sea lo más sencillo posible, con el fin de dar seguridad al ciudadano sobre el método de pago, el lugar y la fecha.

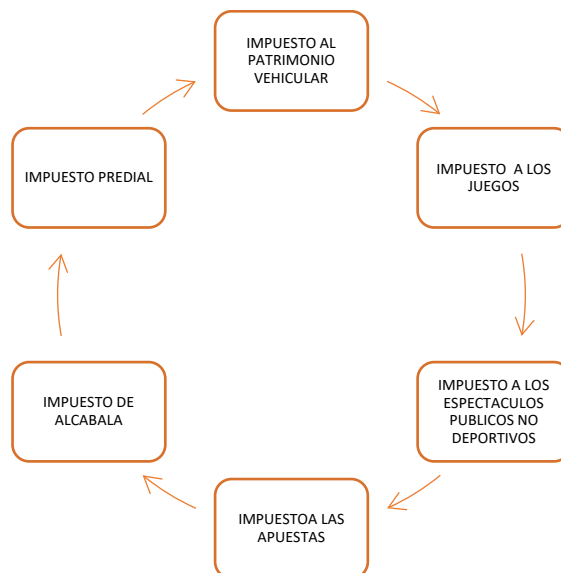
Los gastos de un marco deben ser limitados, tanto los ocasionados por el ciudadano como los ocasionados por el organismo deudor.

Según Sunat (2016), enmarco que en derecho a sus obligaciones el parlamento por medio del mandato Legislativo N° 771 La ley de la estructura del marco del deber público, que entró en vigor en 1994, fue autorizada con los propósitos acompañantes.

- Permitir al marco de evaluación una productividad, una durabilidad y una ausencia de esfuerzo más notables.
- Repartir equitativamente los ingresos que corresponden a las Regiones.

- La organización metropolitana de la evaluación

Figura 1. Tributos a cargo de las municipalidades

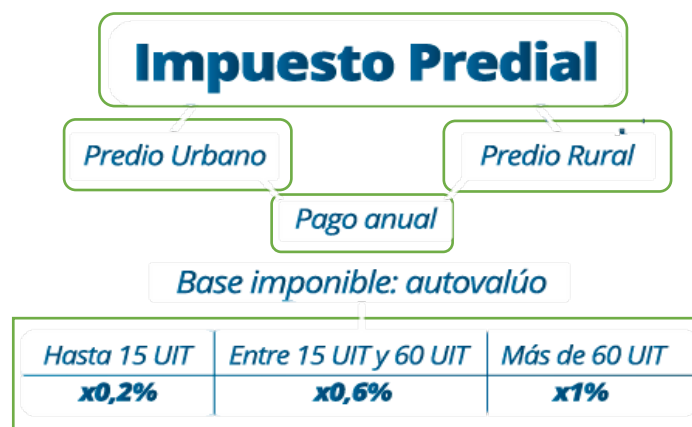


Fuente: Elaboración propia

## Impuesto predial en el Perú

Es el principal impuesto que recaudan las municipalidades en especial es una de los más notorios ingresos que recibe la municipalidad, sin embargo, aunque sea uno de los impuestos que recauda la municipalidad las tasas tributarias son las mismas dentro de todo el país regidas por la ley de tributación municipal (Carpio, 2014).

Figura 2. El impuesto predial



Fuente: Elaboración del tesista

## Impuesto alcabala

La recaudación del impuesto ha ido creciendo de manera positiva durante los años más recientes debido al aumento de compras de inmuebles esto beneficia la situación económica del país, pero si existiera una crisis toda la economía cambiaría totalmente (Rojo, 2015).

Tabla 2. Cálculo del impuesto de alcabala

PRECIO DEL INMUEBLE O VALOR DE AUTO VALUO	10 UIT 1 UIT= S/. 4,950 10 UIT= S/. 49,500	RESULTADO	TASA DE IMPUESTO	IMPUESTO DE ALCABALA
S/.200,000 -	S/.49,500 =	S/.150,500	X 3%	S/. 4,515

Fuente: Consulta tributaria



El gravamen de Alcabala se impone a todas las permutas de responsabilidad por terrenos rústicos o de consideración o a cambio de nada, sea cual sea su estructura o metodología.

### **1.- El sujeto pasivo del Impuesto de alcabala:**

Es el adquirente o comprador del inmueble.

### **2.- El sujeto activo del Impuesto de alcabala:**

Es la Municipalidad Provincial el cual se encarga del cobro del Impuesto a través del SAT (Servicio de Administración Tributarias).

### **Impuesto al patrimonio vehicular**

Según el MEF La tasa Local de Vehículos se exige sobre la responsabilidad de, furgonetas, carros de estación, camiones, transportes, omnibuses y remolques o transportes pesados, que no tengan más de 3 años de antigüedad, considerados desde su más memorable alistamiento en el Depósito de la Propiedad de Vehículos. La tasa de gasto es del 1% de la base disponible. En ningún caso la cantidad a pagar será inferior al 1,5% de la UIT vigente a 1 de enero del año al que se refiera el gasto.

### **Principios De La Tributación**

Los principios tributarios son los instrumentos importantes puesto que con ellos se podrán cumplir las contribuciones, la efectividad de los principios sin elementales en todos los estados. Podemos decir que dentro del marco constitucional debemos mencionar que no existe algún argumento que justifique que realmente existen los principios de tributación. (Garza, 2015).



## **Principio de la facultad o capacidad para pagar por el contribuyente**

Las dotaciones de cada estado deben colaborar con el sostenimiento de la autoridad pública en la mayor similitud posible, por ejemplo, en función de la retribución que obtienen de la seguridad del estado. Esta directriz es como la del especialista financiero Fritz Neumark como la norma de proporcionalidad o regla de recaudación de impuestos según la capacidad de pago individual o individual, por la cual los tipos impositivos deberían fijarse con respecto a los archivos de capacidad de pago, por ejemplo, los registros esenciales, por ejemplo, la paga y las riquezas y además los correspondientes o en algún lugar en la vecindad llamados listas de límites asumidos como tratos, legado y desarrollo de la abundancia; en otras palabras, comparable al peso de los ciudadanos, es de extraordinaria importancia que este peso que se les impone sea satisfactorio para su capacidad de pago. (Ernesto Flores Zavala, 1993).

## **Principio de la incertidumbre**

El impuesto que cada contribuyente está obligado a pagar debe ser justo y no arbitrario, dicho impuesto debe ser claro en cuanto a tiempo, forma y monto de pago. Para la realización de este principio, cada una de las leyes que imponen tributos debe determinar con precisión datos tales como los sujetos, entiendo quién paga o a quién se paga. (Sunat, 2013).

## **Principio de la comodidad**

Por regla general, el gasto debe exigirse en ese momento y de la forma que probablemente vaya a ser útil para el ciudadano, en definitiva, la obligación se impone exactamente cuando generalmente es útil para el ciudadano pagar o



cuando probablemente vaya a poseer la capacidad de hacer frente al compromiso. (Ernesto Flores Zavala, 1993).

### **Principio de la economía**

El gasto debe organizarse de modo que la distinción entre lo que se recauda y lo que obtiene el Estado sea lo más pequeña posible, es decir, que el impuesto no debe considerarse como un impuesto sobre el bolsillo del ciudadano es decir solo lo necesario para no perjudicar al tesoro público, para así poder fomentar que el contribuyente genere más ingresos (Saavedra, 2012).

### **Principio de generalidad**

Este modelo comprende en que todos los representados deben seguir la obligación de cubrir las cargas, no obstante, la obligación debe restringirse a la organización del gasto, es decir que cada uno de los sujetos que estén en capacidad de pagar sus obligaciones deben hacerlo. Fritz Neumark, opina que esta norma exige que todas las personas o elementos legítimos dependan de la recaudación de impuestos siempre que tengan capacidad de pago. (Zavala, 2013).

### **Principio de uniformidad**

Este principio establece que existe igualdad frente a los impuestos. Fritz Neumark, examina esto con el principio de uniformidad de la imposición, esto quiere decir que la sociedad en el momento que se encuentran de la mano a los impuestos (Neumark, 1994).

Por su parte Pietro Verri, establece dodos importantes fundamentos La primera alude a la forma en que los deberes deben ser leves, el objetivo de esta



norma es la presencia de un mínimo no disponible que permita al ciudadano participar de una medida específica de pago por su realidad, lo que se relaciona con la norma de Stuart Factory de la menor penitencia. (Zavala, 2013).

## 2.4. Marco Conceptual

### Los Impuestos

Los impuestos son fundamentalmente importantes ya que representan a los ingresos públicos, pero antes de definir a los impuestos debemos recalcar que las definiciones de ingresos públicos y contribuciones e impuestos son totalmente diferentes. Es decir que cuando hablamos de ingresos públicos nos referimos a todo lo que recibe el estado y estas no únicamente serán en efectivo, sino que también serán en bienes o servicios. A diferencia de una contribución ya que esto es parte de los ingresos públicos que incluye aportaciones de empresas privadas entre otros como pueden ser las donaciones, infracciones. Y los impuestos son las contribuciones también parte de los ingresos público (Gonzales, 2017).

### Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria, es una base muy importante para la economía, la carga tributaria es diferente en cada país ya que son impuestos que van de acuerdo a las corrientes ideológicas en la medida que cada país le otorga, logrando así que el impuesto a la renta, el valor agregado se conviertan en puntos muy importantes e infaltables ya que es el amparo de las contribuciones para beneficio del país, y cada tributación está bajo una ley cada una delimitando lo que debe hacerse con la tributación en el país. Con su infaltable minuciosa



supervisión en el pago de estos tributos ya que esto fomenta y hace que la inversión sea mayor, puesto que las multinacionales buscan países que brinden seguridad jurídica, así como beneficios tributarios para así poder desarrollar sus industrias (Jimenez, 2017).

## **Sistema Tributario Municipal**

El sistema municipal son los diferentes tributos que recaudan las municipalidades para administrarlos, ya sean de un ámbito provincial o distrital también son parte del sistema de normas tributarias y todas las instituciones que tiene la labor de administrar los tributos que recauden, estos tributos por lo general tienen como finalidad promover el desarrollo del lugar para así poder financiar obras públicas y mejorar la calidad de servicios de la localidad (Quispe, 2014)

## **Administración Tributaria Municipal**

La dirección de rentas municipales, encargada de la administración tributaria municipal, se enfoca en optimizar el sistema de recaudación de impuestos mediante estrategias actualizadas para combatir la evasión tributaria y aumentar los ingresos municipales. Este proceso de modernización surge como respuesta a la necesidad de contrarrestar la disminución de los ingresos provenientes de los impuestos (Clemenza, 2009).

## **Potestad tributaria de los gobiernos locales**

Las regiones comunes tienen poder de carga, lo que les permite realizar gastos y compromisos civiles, pero no tienen capacidad para invalidar o cambiar los cargos existentes. Es esencial tener en cuenta que deben trabajar dentro de



los puntos límite establecidos en su estructura legal. Existe una normativa que caracteriza la fuerza de carga de los estados vecinos, que gestiona la realización de gastos, exoneración y regulación de contribuciones municipales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

### **Tasas municipales**

Son las tributaciones que se crean en los municipios, puesto que tienen la función de crear la prestación positiva por las municipalidades por los servicios que la municipalidad brinda de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades (Reategui, 2015).

### **Cultura tributaria**

La cultura de los cargos se puede percibir como el conjunto de mentalidades y formas de comportamiento que adopta un público en general para ser coherente con sus compromisos de deberes. Incorpora la información y la comprensión de las directrices del deber, así como el afán por ajustarse a ellas. Por regla general, las naciones más creadas tienen una cultura del deber más prominente, ya que sus ciudadanos son más conscientes de la importancia de contribuir al sistema tributario para financiar servicios públicos y desarrollo nacional por el país (Reategui, Importancia de la cultura tributaria en el Perú, 2015).

### **Ejecución presupuestal**

El presupuesto es un instrumento para la planificación que unifica y organiza los eventos, actividades y las personas que estarán a cargo. Expresa en montos los ingresos y los egresos y los recursos que surjan en un tiempo determinado



tiempo donde debe cumplir sus objetivos que fueron planificados en su estrategia. (Muñiz, 2009).

La ejecución presupuestal se efectúa por medio de un calendario donde figuran los compromisos que son admitidos por el ministerio de economía y finanzas como actas que son compromisos para las asignaciones presupuestales de acuerdo a las necesidades para la culminación de los objetivos (Hurtado, 2019)



## CAPITULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Métodos de la investigación

##### 3.1.1. Método econométrico

El modelo económico permitió modelar y representar la relación de variables en ecuaciones, aportar pronósticos para la toma de decisiones (Gujarati D. , 2010) Se plantea el modelo econométrico de la regresión lineal LOG- LOG para explicar el efecto de la recaudación tributaria municipal en la ejecución presupuestal.

##### 3.1.2. Método deductivo

El principal método de examen utilizado en esta exploración fue la estrategia racional. Esta técnica, a diferencia de la inductiva, es el sistema normal que va de lo general a lo específico. Tiene la característica de que los resultados de la derivación son válidos suponiendo que las premisas de



las que parten son igualmente evidentes. Así, todo razonamiento perspicaz nos lleva de lo general a lo específico. (Bastar, 2012)

## **3.2. Diseño de investigación**

### **3.2.1. Enfoque Cuantitativo**

La presente investigación se encamino a un enfoque cuantitativo para así demostrar con datos numéricos y cuantificables las hipótesis, con un análisis de procedimientos estadísticos en donde la realidad no cambia. (baptista, 2010)

### **3.2.2. Diseño no experimental**

La presente La exploración es de plan no exploratorio de series temporales, ya que los factores no se controlan a propósito, la información que tenemos se ve en su estado regular y después se descompone. (Collado, 2010).

### **3.2.3. Nivel de investigación**

La exploración se retrata por el tipo de nivel informativo y correlacional ya que se quiere examinar el impacto que existe entre la variable de examen y que a su vez tienen una construcción superior y dan comprensión a la información. (Sampieri, 2014)

### **3.2.4. Tipo longitudinal**

El tipo de investigación es longitudinal se centra en las cualidades de los factores en un curso de progreso, para esta situación los factores no



deben ser controlados, sólo el ciclo en períodos o tiempo debe ser notado.

Un informe longitudinal incluye múltiples estimaciones al cabo de un tiempo; debería haber más de dos, ya que los resultados pueden medirse a lo largo de la evolución. (Sampieri, 2014)

### **3.2.5. Datos de series de tiempo**

Comprende la evolución temporal de información (baptista, 2010) La serie de tiempo utilizada en la tesis tiene un horizonte de tiempo de 2013 a 2023.

## **3.3. Población Y Muestra**

### **3.3.1. Población**

Se hizo uso de información secundaria, es decir lo que está detallada en las estadísticas microeconómicas, presentado en cifras trimestrales, durante el periodo 2013 - 2023. Reportes de ingresos relacionados con el surtido metropolitano de Cargos, Gastos. Cargas, etc. Para la ejecución del plan financiero, se pensó en la página del Servicio de Economía y Dinero. (consulta amigable)

### **3.3.2. Muestra**

Para nuestra muestra se seleccionó 4 fuentes como son Cuotas Civiles. Gasto de Predial, Cuota de Alcabala y Canon de Vehículos, para el surtido de cuotas metropolitanas y de forma similar para la variable de ejecución del plan financiero los datos serán analizados de periodicidad trimestral, cuyos datos fueron a partir de 2013.1 al 2023.4, estos periodos abarcan

11 años, es decir 44 trimestres, esto con el fin de obtener resultados eficientes.

Tabla 3. Muestra de recolección de datos de la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal

---

## VARIABLES

---

### Recaudación Tributaria Municipal

- Recaudación de impuestos municipales.
  - ✓ Ingresos trimestrales por fuente de recaudación municipal. 2013.1-2023.4
- Recaudación de impuesto predial, 2013.1-2023.12
  - ✓ Ingresos trimestrales por fuente de impuesto Predial, 2013.1-2023.4
- Recaudación de impuesto alcabala
  - ✓ Ingresos trimestrales por fuente de impuesto Alcabala, 2013.1-2023.4

### Ejecución Presupuestal

- Ejecución presupuestal.
  - ✓ Impuestos municipales como fuente de financiamiento en gasto por Orden Público y Seguridad, 2013.1-2023.4.

---

Fuente: Elaboración propia

## 3.4. Técnicas e instrumentos

En la presente investigación el procesamiento de los datos se realizó mediante el programa econométrico de Eviews y para el análisis de datos se usó el modelo estadístico log- log que es de regresión lineal.

### 3.4.1. Programa econométrico Eviews

Eviews es un programa econométrico muy utilizado para un análisis de modelos de series de tiempo. Se le conoce también como un programa completo



para trabajar datos longitudinales como los que trabajaremos en esta investigación.

## **Modelo estadístico LOG-LOG**

Este modelo de regresión lineal nos permitirá analizar la relación que hay entre las variables dependiente e independiente dentro de la investigación.

## **LOG-LOG**

Los modelos logarítmicos también se denominan modelos logarítmicos dobles o de versatilidad consistente. Este tipo de modelos en su detalle subyacente no son rectos en los límites, sino que son impotentes al avance; este tipo de modelo estima la flexibilidad de la variable dependiente respecto a la variable lógica. (Diaz Fernandez, Lorente Marron, & Villegas Uria, 1995)

## **Modelo econométrico**

$$\ln(Y_t) = \beta_0 + \beta_1 \ln(X_1) + \beta_2 \ln(X_2) + \beta_3 \ln(X_3) + U_1$$

**L\_Yt:** Ejecución presupuestal

**L\_X1:** Impuesto Predial

**L\_X2:** Impuesto Alcabala

**U:** Error o Perturbación

## **3.5. Modelo econométrico**



### 3.5.1. Modelo 1

*Efecto de los Impuestos Municipales en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013.1 – 2023-4*

La ecuación econométrica se especifica en el siguiente:

$$\text{Ln (EJEPRE)} = \beta_0 + \beta_1 \text{Ln (IMPMUNI)} + U_1$$

Donde:

EJEPRE= Ejecución Presupuestal

IMPMUNI= Impuesto Municipal

U= Error o perturbación

### 3.5.2. Modelo 2

*Efecto del Impuesto Vehicular en la Ejecución Presupuestal del Orden Público y Servicios de la Municipalidad Provincial De Puno*

La ecuación econométrica se especifica en el siguiente:

$$\text{Ln (ORDEN)} = \beta_0 + \beta_1 \text{Ln (IMPMUNI)} + U_1$$

Donde:

ORDEN = Orden público y seguridad

IMPVEHI= Impuestos municipales

U= Error o perturbación

### 3.5.3. Modelo 3



## *Efecto del Impuesto Predial en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno*

La ecuación econométrica se especifica en el siguiente:

$$\text{Ln (EJEPRE)} = \beta_0 + \beta_1 \text{Ln (PREDIAL)} + U_1$$

Donde:

EJEPRE= Ejecución Presupuestal

PREDIAL= Impuesto Municipal

U= Error o perturbación

### **3.5.4. Modelo 4**

## *Efecto del Impuesto Alcabala en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno*

La ecuación econométrica se especifica en el siguiente:

$$\text{Ln (EJEPRE)} = \beta_0 + \beta_1 \text{Ln (ALCABAL)} + U_1$$

Donde:

EJEPRE= Ejecución Presupuestal

ALCABAL= Impuesto Alcabala

U= Error o perturbación



### 3.6. Diseño de contrastación de hipótesis

#### Contraste de hipótesis

El modelo de regresión lineal con logaritmos nos permite conocer la relación y la significancia de nuestras variables en investigación en donde el Valor-p y prueba de hipótesis conjunta bondad de ajuste estén dentro de los criterios de decisión. Tal como se define a continuación:

#### 3.6.1. Prueba Valor-p

✓ Si Valor - pCalculado  $>$  5%  $\rightarrow$  Se Acepta  $H_0$

✓ Si Valor - pCalculado  $<$  5%  $\rightarrow$  Se Rechaza  $H_0$

#### 3.6.2. Prueba bondad de ajuste

✓ Si  $R - cuadrado$  es cercano a 0%  $\rightarrow$  Se Rechaza  $H_0$

✓ Si  $R - cuadrado$  es cercano a 100%  $\rightarrow$  Se Acepta  $H_0$

#### Hipótesis específica 1

**Ho.** Los Impuestos Municipales que recauda la municipalidad no tiene efecto positivo en la ejecución el gasto en función al orden público y seguridad, de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023.

**Ha.** Los Impuestos Municipales que recauda la municipalidad tiene efecto positivo en la ejecución el gasto en función al orden público y seguridad, de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023.



## **Hipótesis específica 2**

**Ho.** El impuesto predial no tiene un efecto positivo en la ejecución presupuestal de la municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2009-1 al 2019-1.

**Ha.** El impuesto predial tiene un efecto positivo en la ejecución presupuestal de la municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2009-1 al 2019-1.

## **Hipótesis específica 3**

**Ho.** El impuesto de alcabala tiene no tiene un efecto positivo en la ejecución presupuestal de la municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2009-1 al 2019-1.

**Ha.** El impuesto de alcabala tiene un efecto positivo en la ejecución presupuestal de la municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2009-1 al 2019-1.



## CAPITULO IV

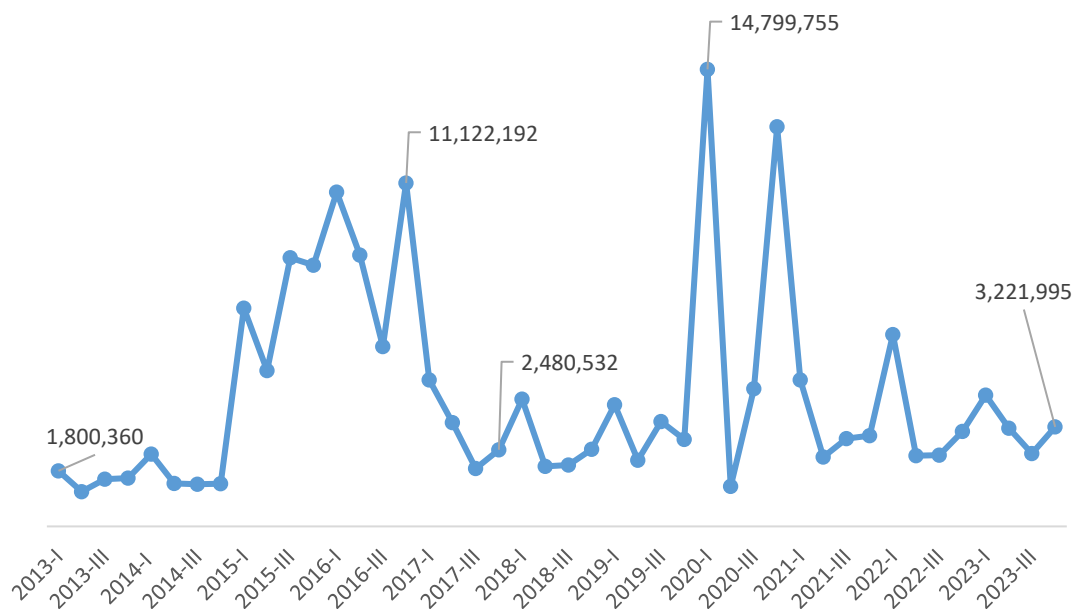
### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados

##### 4.1.1.- Comportamiento de la recaudación tributaria municipal por fuente de ingreso de los impuestos municipales.

Considerando el comportamiento de la Recaudación Tributaria Municipal esta estuvo como base en el año 2013 en el primer trimestre el monto de S/. 1,800,360 soles, llegando a incrementarse en el año 2023 en el cuarto trimestre el monto de S/. 3,221,995 soles y en el 2020 en su primer trimestre llego a recaudar S/. 14,99,55 soles, teniendo así el punto más alto de recaudación, de ahí para adelante la recaudación descendía y ascendía, pero positivamente en comparación de los años anteriores de esta investigación. Donde podemos visualizar en el siguiente grafico el comportamiento de esta variable.

Figura 3. Ingresos por recaudación tributaria municipal

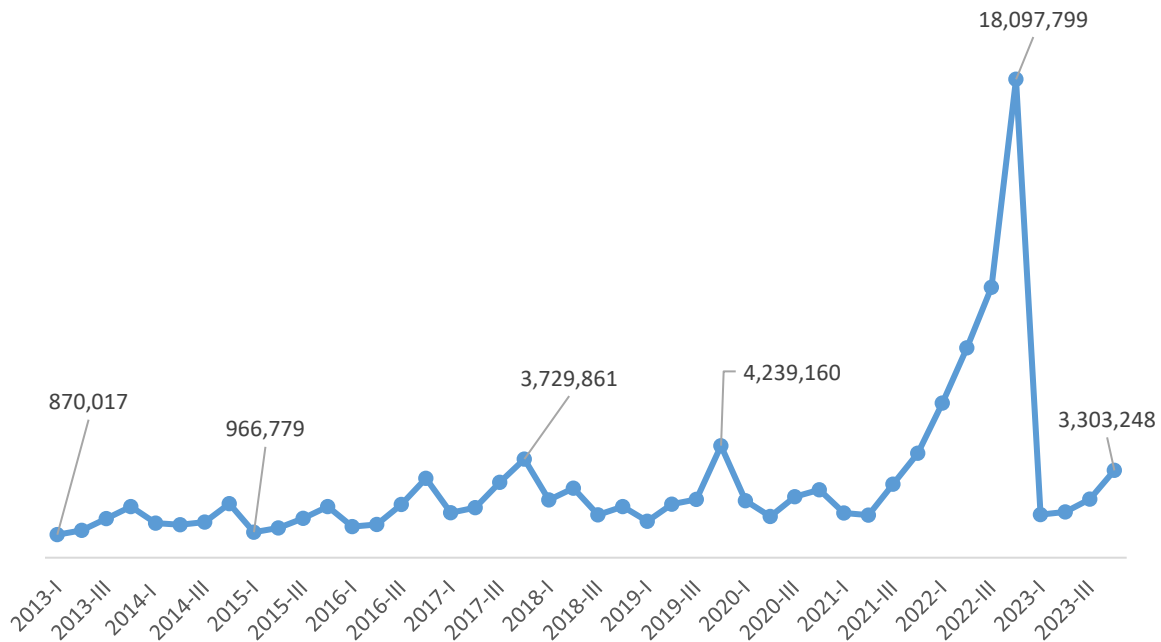


Fuente: Procesado en Microsoft Excel

#### 4.1.2.- Comportamiento de la ejecución presupuestal por gasto de fuente de impuestos municipales.

En la siguiente figura se puede ver el comportamiento de la variable ejecución presupuestal con financiamiento de la fuente de ingresos de impuestos municipales, lo cual se puede evidenciar que en primer trimestre del año 2013 se ejecutó el S/. 870,017 soles, de ahí fue aumentado a S/. 966,779 soles, en el primer trimestre del año 2015, ya en el año 2022 la ejecución del gasto llego a un monto de S/. 18,097,999 soles siendo así el más alto dentro de los 10 años de investigación y finalmente en el año 2023 desciende considerablemente la ejecución porque solo llego al monto de S/. 3,303,248 soles.

Figura 4. Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno



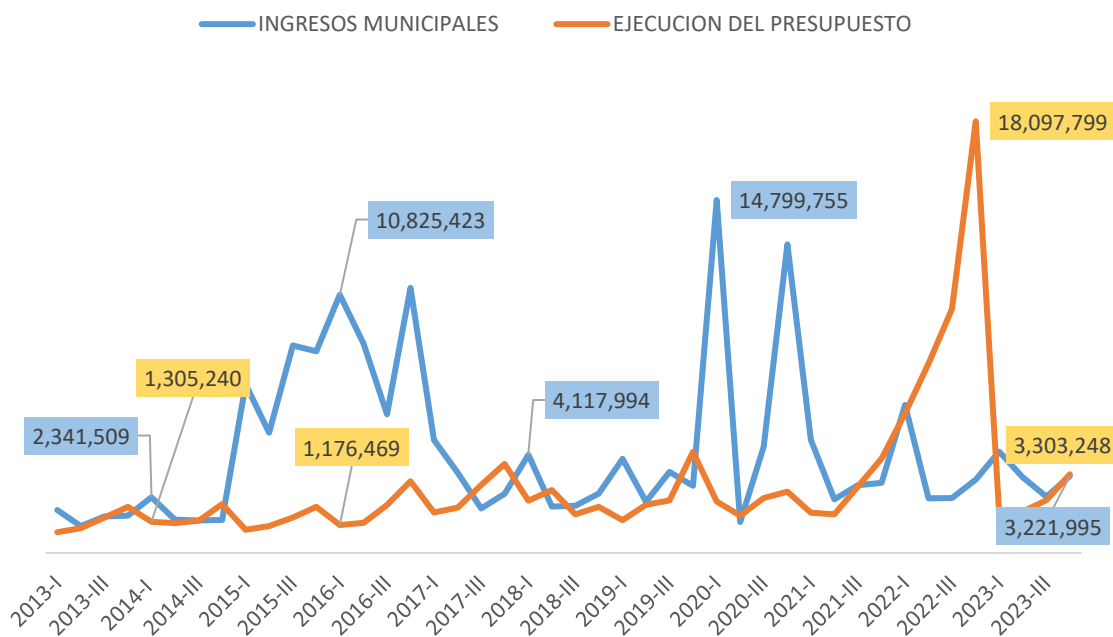
Fuente: Procesado en Microsoft Excel

#### 4.1.3.- Comportamiento de la recaudación tributaria municipal con relación a la ejecución presupuestal como variables intervinientes en la investigación.

En la siguiente figura se ve el comportamiento de las dos variables en investigación donde claramente la recaudación de los ingresos municipales está por encima de la ejecución de gasto, en el año 2014 en el primer trimestre se recaudó S/.2,341,509 soles y se ejecutó S/. 1,305,240 soles esto nos puede estar indicando que se está administrado de manera eficiente la recaudación propia del municipio, pero en el año 2016 en el primer trimestre se logró recaudar S/.

10,825,423 soles un monto que puede indicando muchas cosas con respecto a la tributación obligatoria, pero la ejecución presupuestal es un monto menor al de los ingresos obtenidos S/. 1,176,469 soles, que no es ni el 70 % de lo recaudado y ya para los siguientes se ha estado repitiendo esta modalidad donde lo recaudado no está siendo administrado al 100%, finalizando ya el año 2022 se puede evidenciar que la ejecución del gasto ah estado por encima de lo recaudado que asciende a un monto de S/. 18,097,799 soles y ya en el 2023 la recaudación ha sido de S/. 3,221,995 soles y su ejecución fue de S/. 3,303,248 soles, donde podemos estar seguros que la recaudación que se ha ejecutado casi al 100%

Figura 5. Comportamiento de las variables en investigación



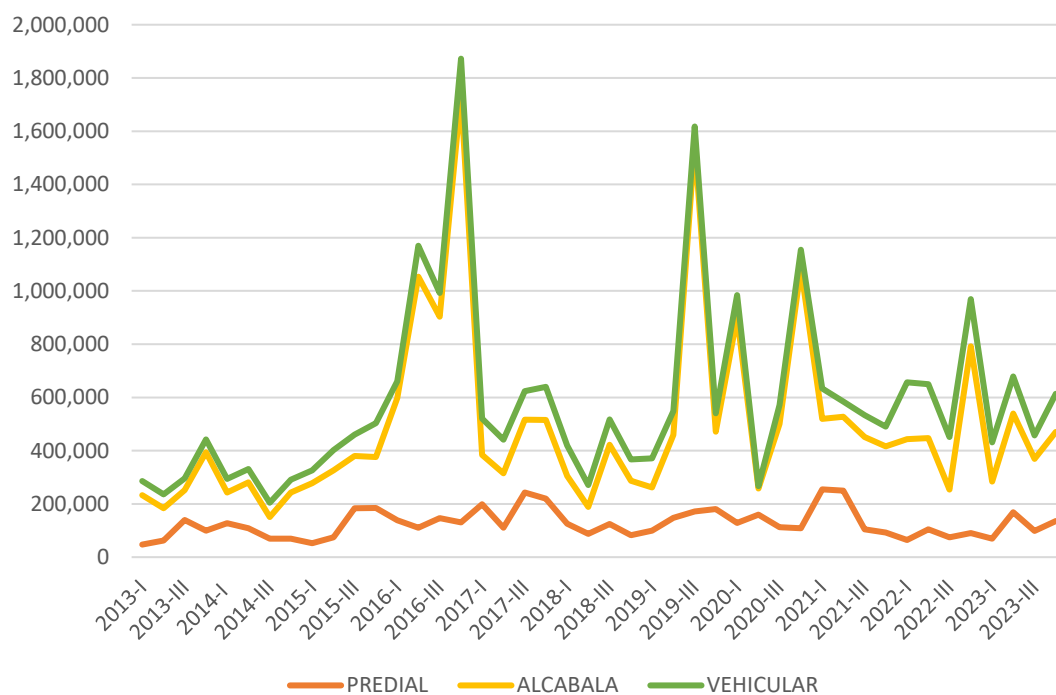
Fuente 1 Procesado en Microsoft Excel



#### **4.1.4.- Comportamiento de los impuestos municipales: predial. Alcabala y vehicular.**

En el siguiente grafico se puede visualizar el comportamiento de los tres principales impuestos que el municipio recauda como son el impuesto predial, alcabala y el vehicular que comprenden a los impuestos de propiedad ya sea mueble e inmueble, podemos observar que el impuesto predial es el menos recaudado ya que sigue un ciclo económico de recesión y expansión y no pasa los S/. 400,000 soles, pero en cambio es distinto con el impuesto de alcabala y vehicular, el impuesto vehicular pasa los S/. 1,800,000 soles y el impuesto de alcabala se mantienen dentro del margen de S/. 1,800,000 soles y S/. 1,600,000 soles, sea así el comportamiento de cualquiera de estos impuestos es vital para la ejecución del presupuesto dentro de un Municipio para el beneficio de una determinada comunidad.

Figura 6. Comportamiento de los principales impuestos municipales



Fuente: Procesador en Microsoft Excel

## 4.2. Prueba de Hipótesis

### 4.2.1 Efecto de la recaudación tributaria municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013.1-2023.4

La variable dependiente está representada por la ejecución presupuestal y la independiente por la recaudación tributaria municipal aplicando un modelo econométrico LOG-LOG que representa una regresión lineal, con un periodo de muestra de enero de 2013 hasta diciembre de 2023 y un tamaño de muestra de 44 observaciones mensuales.

**Modelo 1***Efecto de la recaudación tributaria municipal en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013.1 – 2023-4*

Tabla 4. Efecto de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal

Dependent Variable: LOG(EJECUCION)

Included observations: 44

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	9.840201	0.584116	16.84631	0.0000
LOG(RECAUDACION)	0.349720	0.040663	8.600388	0.0000
R-squared	0.637827	Mean dependent var		14.86089
Adjusted R-squared	0.629204	S.D. dependent var		0.217571
S.E. of regression	0.132486	Akaike info criterion		-1.160293
Sum squared resid	0.737205	Schwarz criterion		-1.079194
Log likelihood	27.52645	Hannan-Quinn criter.		-1.130218
F-statistic	73.96667	Durbin-Watson stat		2.114796
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: Procesado en E- views

Observando la tabla anterior, Se puede verificar que la recaudación tributaria Municipal tiene una relación directa con la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Puno y analizando los estadísticos de R-cuadrado Ajustado asciende a 63,78%, lo que demuestra que la recaudación tributaria Municipal explica la Ejecución Presupuestaria en 63,78%. 78%, considerando el Estadístico  $F=73.97$  y su  $\text{Prob}(\text{Estadístico } F) = 0.000$  y es menor a 0.05; el Estadístico  $t=8.60$  y su  $\text{Prob}= 0.0000$  y también es menor a 0.05; por lo que se concluye que, individualmente y en conjunto, el modelo propuesto es coherente y significativo. Por lo tanto, el modelo econométrico fue el siguiente:



**Log (Ejecución Presupuestal) = 9.8402+ 0.3497 log (recaudación tributaria Municipal) +u**

### **Prueba de valor – p**

*Criterios de decisión*

✓ Si Valor - pCalculado > 5% → Se Acepta Ho

✓ Si Valor - pCalculado < 5% → Se Rechaza Ho

Se puede verificar que la recaudación tributaria Municipal tiene una relación directa con la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Puno y analizando los estadísticos de R-cuadrado Ajustado asciende a 63,78%, lo que demuestra que la recaudación tributaria Municipal explica la Ejecución Presupuestaria en 63,78%. 78%, considerando el Estadístico F=73.97 y su Prob(Estadístico F) = 0.000 y es menor a 0.05; el Estadístico t=8.60 y su Prob= 0.0000 y también es menor a 0.05; por lo que se concluye que, individualmente y en conjunto, el modelo propuesto es coherente y significativo. Por lo tanto, el modelo econométrico fue el siguiente.

### **Prueba de bondad de ajuste**

*Criterios de decisión*

✓ Si R – cuadrado es cercano a 0% → Se Rechaza Ho

✓ Si R – cuadrado es cercano a 100% → Se Acepta Ho



La bondad de ajuste representa el porcentaje de ajuste de nuestros datos observados en conjunto, para conocer que tanto la variable dependiente explica a nuestra variable independiente, la recaudación tributaria municipal tiene un efecto directo en 63% en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2013-2023.

Tabla 5. Prueba de Heterocedasticidad- test White del modelo 1

F-statistic	0.479040	Prob. F(2,41)	0.6228
Obs*R-squared	1.004705	Prob. Chi-Square(2)	0.6051
Scaled explained SS	1.846332	Prob. Chi-Square(2)	0.3973

Fuente: Procesado en E-views

Para tener una mayor efectividad acerca de nuestro modelo aplicado en nuestra investigación hacemos una prueba de heterocedasticidad para tener un mejor ajuste de nuestros valores de medición, en este caso es  $1.00 < 5.99$  que es lo permitido por las tablas.

**Modelo 2**

*Efecto de los impuestos municipales en la Ejecución del Orden Público y Servicios de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013 -2023.*

Tabla 6. El orden público y seguridad en función a la recaudación tributaria municipal

Dependent Variable: LOG (ORDEN PUBLICO)  
Included observations: 44

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	33.28764	12.65799	2.629773	0.0119
LOG(RTM)	0.057700	0.881187	1.789648	0.0307
R-squared	0.070855	Mean dependent var		10.64754
Adjusted R-squared	0.048732	S.D. dependent var		2.943633
S.E. of regression	2.871012	Akaike info criterion		4.991595
Sum squared resid	346.1939	Schwarz criterion		5.072695
Log likelihood	-107.8151	Hannan-Quinn criter.		5.021671
F-statistic	3.202841	Durbin-Watson stat		1.720313
Prob(F-statistic)	0.040723			

Fuente: Procesado en E- views

Observando la tabla anterior, se puede verificar que los impuestos municipales tienen una relación inmediata con la Ejecución Monetaria a la luz del día Solicitud y Administración y desglosando las medidas R-cuadrado cambiadas sumas 7,08% lo que muestra que los gastos civiles tienen sentido de la Ejecución Monetaria a la luz del día Solicitud y Administraciones en un 7. 08%, teniendo en cuenta el F-statistic=3,20 y su Prob(F-statistic)= 0,0,407 y está por debajo de 0,05; el t-Statistic=1,789 y su Prob= 0,0307 y está igualmente por debajo de 0,05; en consecuencia, se razona que por separado y colectivamente, el modelo propuesto es racional y crítico. De este modo, el modelo econométrico fue el siguiente:

**Log (Impuesto Municipal) = 11.11110 + 0.152611 log (ejecución en orden público y servicios) +u**

### **Prueba de valor – p**

*Criterios de decisión*

✓ Si Valor - pCalculado > 5% → Se Acepta Ho

✓ Si Valor - pCalculado < 5% → Se Rechaza Ho

En este sentido, teniendo en cuenta que la elección decide que Ha se desestima en la eventualidad de que la p-estima sea mayor a 0.05, bien se puede resolver que para esta situación Ho se desestima y Ha se reconoce y se razona que el impacto del surtido de evaluación por fuente del gasto metropolitano es positivo en la ejecución de la solicitud y administración pública de la Región Común de Puno entre los periodos 2013-2023. Así, una expansión de 1% en el surtido del gasto metropolitano genera un incremento de 5.77% en la ejecución de la demanda pública y la administración, demostrando que este tipo de ingresos es vital para la gestión pública del gobierno local.

### **Prueba de bondad de ajuste**

*Criterios de decisión*

✓ Si R – cuadrado es cercano a 0% → Se Rechaza Ho

✓ Si R – cuadrado es cercano a 100% → Se Acepta Ho



La bondad de ajuste representa el porcentaje de ajuste de nuestros datos observados en conjunto, para conocer que tanto la variable dependiente explica a nuestra variable independiente, la recaudación tributaria municipal tiene un efecto directo en 7% en la ejecución del orden público y servicios de la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2013-2023.

Tabla 7. Prueba de Heterocedasticidad- test White del modelo 2

F-statistic	0.997178	Prob. F(2,41)	0.3777
Obs*R-squared	2.041004	Prob. Chi-Square(2)	0.3604
Scaled explained SS	9.705678	Prob. Chi-Square(2)	0.0078

Fuente: procesado en E-views

Para tener una mayor efectividad acerca de nuestro modelo aplicado en nuestra investigación hacemos una prueba de heterocedasticidad para tener un mejor ajuste de nuestros valores de medición, en este caso es  $2.04 < 5.99$  que es lo permitido por las tablas.

**Modelo 3***Efecto del Impuesto Predial en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023*

Tabla 8. Ejecución presupuestal en función del impuesto predial

Dependent Variable: LOG(EJECUCION)

Included observations: 44

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	12.33446	0.852806	14.46338	0.0000
LOG(PREDIAL)	0.216638	0.073081	2.964345	0.0050
R-squared	0.173022	Mean dependent var		14.86089
Adjusted R-squared	0.153332	S.D. dependent var		0.217571
S.E. of regression	0.200197	Akaike info criterion		-0.334638
Sum squared resid	1.683316	Schwarz criterion		-0.253538
Log likelihood	9.362026	Hannan-Quinn criter.		-0.304562
F-statistic	8.787342	Durbin-Watson stat		1.348764
Prob(F-statistic)	0.004982			

Fuente: Procesado en E-views

En el caso subsiguiente, el surtido de cargos de los cargos locales tiene un valor R-cuadrado modificado de 15,33%, lo que demuestra que los cargos locales dan sentido a la ejecución del plan de gastos por ese tamaño; además, teniendo en cuenta el F-estadístico=8. 78 y su Prob(F-statistic)= 0,004 está por debajo de 0,05; la t-Statistic=9,96 y su Prob= 0,005 está igualmente por debajo de 0,05; posteriormente, se razona que la variable autónoma es enorme. De esta manera, el modelo econométrico propuesto fue:

**Log (Ejecución Presupuestal) = 12.33446+ 0.216638 log (Impuesto predial)**

**+u**

### **Prueba de valor – p**

*Criterios de decisión*

✓ Si Valor - pCalculado > 5% → Se Acepta Ho

✓ Si Valor - pCalculado < 5% → Se Rechaza Ho

Por lo tanto, se tiende a resolver que Ho es desestimado, de esta manera se tolera Ha y se presume que el impacto de la tasa local sobre la ejecución del plan de gasto de la Región Ordinaria de Puno, entre los periodos 2013-2023 fue positivo, lo que demuestra que, suponiendo que el surtido de derechos de la fuente de la tasa local se amplíe en 1%, entonces la ejecución del plan de gasto se incrementará en 22%.

### **Prueba de bondad de ajuste**

*Criterios de decisión*

✓ Si R – cuadrado es cercano a 0% → Se Rechaza Ho

✓ Si R – cuadrado es cercano a 100% → Se Acepta Ho

La bondad de ajuste representa el porcentaje de ajuste de nuestros datos observados en conjunto, para conocer que tanto la variable dependiente explica a nuestra variable independiente, la recaudación del impuesto predial tiene un



efecto positivo en 17% en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2013-2023.

Tabla 9. Prueba de heterocedasticidad - test White modelo 3

F-statistic	0.736678	Prob. F(2,41)	0.4849
Obs*R-squared	1.526313	Prob. Chi-Square(2)	0.4662
Scaled explained SS	0.655975	Prob. Chi-Square(2)	0.7204

Fuente: Procesado en E-views

Para tener una mayor efectividad acerca de nuestro modelo aplicado en nuestra investigación hacemos una prueba de heterocedasticidad para tener un mejor ajuste de nuestros valores de medición, en este caso es  $1.52 < 5.99$  que es lo permitido por las tablas.

## Modelo 4

### *Efecto del Impuesto Alcabala en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad*

### *Provincial De Puno periodo 2013-2023*

Tabla 10. Ejecución presupuestal en función al impuesto de alcabala

Dependent Variable: LOG(EJECUCION)

Included observations: 44

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	14.12895	0.603565	23.40917	0.0000
LOG(ALCABALA)	0.058361	0.048055	1.214458	0.0314
R-squared	0.339026	Mean dependent var	14.86089	
Adjusted R-squared	0.110924	S.D. dependent var	0.217571	
S.E. of regression	0.216380	Akaike info criterion	-0.179174	
Sum squared resid	1.966449	Schwarz criterion	-0.098075	
Log likelihood	5.941836	Hannan-Quinn criter.	-0.149099	
F-statistic	1.474909	Durbin-Watson stat	1.460206	
Prob(F-statistic)	0.031357			

Fuente 2Procesado en E-views

En el caso siguiente, la evaluación de la carga del extracto tiene un valor R-cuadrado modificado de 3,39%, lo que muestra que la carga del extracto tiene sentido de la ejecución del plan de gastos en tal medida; asimismo, teniendo en cuenta la medida  $F = 1,47$  y su  $\text{Prob}(\text{medida } F) = 0,031$  está por debajo de 0,05; la Estadística  $t = 1,21$  y su  $\text{Prob} = 0,0314$  está igualmente por debajo de 0,05; por consiguiente, se deduce que la variable autónoma es crítica. Por lo tanto, el modelo econométrico propuesto fue:

$$\text{Log (Ejecución Presupuestal)} = 12.33446 + 0.216638 \log (\text{Impuesto alcabala})$$

+u

### Prueba de valor – p

#### *Criterios de decisión*

✓ Si Valor - pCalculado  $> 5\%$  → Se Acepta  $H_0$

✓ Si Valor - pCalculado  $< 5\%$  → Se Rechaza  $H_0$

De esta manera, se tiende a resolver que se reconoce el  $H_a$  y se presume que el impacto de la tasa de alcabala sobre la ejecución del plan de gasto de la Región Común de Puno, entre los periodos 2013-2023 fue positivo, lo que demuestra que si el surtido de la evaluación del manantial de la tasa de alcabala se incrementa en 1%, entonces, en ese momento, la ejecución del plan de gasto se incrementará en 6%.

### Prueba de bondad de ajuste

#### *Criterios de decisión*

✓ Si  $R^2$  es cercano a 0% → Se Rechaza  $H_0$

✓ Si  $R^2$  es cercano a 100% → Se Acepta  $H_0$

La bondad de ajuste representa el porcentaje de ajuste de nuestros datos observados en conjunto, para conocer que tanto la variable dependiente explica a nuestra variable independiente, la recaudación tributaria por fuente del impuesto alcabala tiene un efecto positivo en 13% en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2013-2023.

Tabla 11. Prueba de heterocedasticidad test-ARCH modelo 4

F-statistic	0.916278	Prob. F(1,41)	0.3441
Obs*R-squared	0.939968	Prob. Chi-Square(1)	0.3323

Fuente: Procesador en E-views

Para tener una mayor efectividad acerca de nuestro modelo aplicado en nuestra investigación hacemos una prueba de heterocedasticidad para tener un mejor ajuste de nuestros valores de medición, en este caso es  $0.93 < 5.99$  que es lo permitido por las tablas.

### 4.3. Discusión de resultados

Según Mamani (2021), es positivo porque es explicado en un 127.3%, es decir que los impuestos municipales afectan positivamente en el presupuesto institucional, lo cual podemos confirmarlo con nuestra investigación, en donde efectivamente los impuestos municipales tienen un efecto positivo en un 63%, llegando a una conclusión veraz.

Perea (2018) Al presupuestal, lo cual podemos corroborar con nuestra investigación, pero también dice que si la municipalidad no tiene fondos para ejecutar obras publicas locales es porque no existe una eficiente recaudación de impuestos, ya que estos pueden estar afectados por la mala administración o la falta de capacitación u orientación al personal administrativo.

Arévalo (2018), analiza el impacto de del impuesto predial y su incidencia en el desarrollo local lo cual determina que el impuesto predial se está manifestando en dicha entidad pública con un beneficio que está creciendo año tras años



desde el año 2011, comparando con el año 2017 se concluye que hubo un crecimiento del 42% del impuesto predial. Efectivamente podemos estar de acuerdo con esto ya que en nuestra investigación el efecto del impuesto predial sobre la ejecución presupuestal es de 17%, un porcentaje quizá no muy alto pero significativo.

Garavito (2018), analiza el impacto de 97.6% y eso nos dice que la recaudación tributaria municipal está siendo bien administrada por muy mínima que esta sea. Estamos de acuerdo con esta investigación, el impuesto predial por muy mínima que sea, sigue siendo significativo en la ejecución.

Véliz (2017) examina. Lo cual no estaría de más afirmar dicha conclusión, ya que, en nuestra investigación al realizar un análisis a nuestras variables, se ve que efectivamente los montos de la recaudación tributaria por ingresos municipales son mayores a los gastos de ejecución de dicho presupuesto.



## CONCLUSIONES

**PRIMERO.** los impuestos municipales al incrementarse en un 1% tendrá un efecto positivo de 35% entonces los esfuerzos de la municipalidad por incentivar el pago de los tributos no son innecesarios ya que con estos fondos podrá cubrir necesidades de primera instancia, como en el manteniendo de parques, limpieza, entre otros salarios o pagos que tendrá que realizar de inmediato.

**SEGUNDO.** De igual manera también se puede decir que los impuestos municipales cuyo monto recaudado en los años 2013 al 2023 fue de s/. 186,763,522 los cuales aportan de manera significativa en un 6% en el gasto de ejecución de orden público y bien sabemos que es un sector que requiere de mucha atención y sin embargo no se le está dando el debido financiamiento y se puede apreciar en la tabla 9 que efectivamente los impuestos municipales tienen un efecto positivo en un 6% en el sector de orden público y servicios, por más que las personas no contribuyan de manera consiente, pero a todos se nos beneficia, combatiendo el orden y la seguridad local.



**TERCERO.** Por otra parte, también se pudo ver evidenciar que el impuesto predial recaudado durante el periodo del 2013 al 2023 es un total de s/. 5,555,331, aunque su recaudación es mínima aporta significativamente en la ejecución de presupuesto con un efecto positivo en un 22% no es mucho pero el ingreso es válido ya que estos son destinados para los gastos corrientes de la municipalidad.

**CUARTO.** De la misma forma con el impuesto de alcabala, el monto recaudado durante el periodo de 2013 al 2023 es un total de s/. 16,020,702, podemos ver que efectivamente es mayor a los demás impuestos, pero tiene un efecto positivo de un 6% puede que sea mínima, pero con una buena administración del impuesto se puede lograr una buena ejecución presupuestal, quizás no le están dando mucha importancia a una fuente de ingreso significativo para un buen desarrollo de la localidad.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERO.** Instrumentalizar la creación del centro de investigación municipal que permitirá generar información útil para el fortalecimiento del gobierno local, mejorar la participación ciudadana y evitar la evasión. con esto se obtendrá un círculo virtuoso de buen gobierno. adicionalmente, con la creación del ente científico municipal se permitirá legitimar la competitividad empresarial local y proponer posibles medidas tributarias que permitan elevar los niveles impositivos a las empresas que incrementen sus niveles de competitividad, aceptando la legitimidad tributaria. esto implica establecer un sistema tributario que sea equitativo, estable, efectivo y justo.

**SEGUNDO.** Institucionalizar programas permanentes de capacitación y asesoramiento al personal de rentas municipales permitirá la formación de profesionales en sistemas tributarios, con enfoque interdisciplinario. además, se capacitará a los funcionarios y trabajadores municipales en nuevas técnicas de recaudación, la actualización permanente de legalización y el fortalecimiento correcto de cada uno de sus papeles y responsabilidades.



**TERCERO.** Capacitar a los agentes que intervienen en la recaudación tributaria municipal, para que realicen una mayor eficiencia en la ejecución presupuestal, ya que se evidencian vacíos y falta de capacidad para designar estos ingresos, que son de suma importancia para un mejor desarrollo como localidad.

**CUARTO.** Realizar una correcta difusión de la información tributaria busca que los principales agentes económicos no residentes sean testigos de las acciones y montos de tributación a los que están sujetos los contribuyentes formales. Esto permitirá que puedan aportar datos oportunos que podrían resultar útiles en el momento de la formación del criterio unificado empresarial sobre la debida exigibilidad del impuesto.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Aldo, S. S. (2018). Estrategias de recaudación tributaria y su relación con la administración de los tributos en la municipalidad provincial de Recuay. *universidad católica los angeles*.
- Armas, M. E. (2009). cultura tributaria. *electronica de humanidades, educación y comunicación social*.
- Arnez, C. M. (2015). BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE BOLIVIA.
- baptista, H. f. (2010). *metodología de la investigación*. México: MCGRAW- HILL.
- Bastar, S. G. (2012). *Metología de la investigación*. México: Ma. Eugenia Buendía López.
- Bernal Torres, C. (2010). *Metodología de la Investigación. Tercera Edición*. Colombia: Pearson Educación.
- Cabeza, S. C. (2016). un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *dominio de las ciencias*.
- Camino Luna, V. M. (2019). *Ejecución presupuestal en la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción año 2018*. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Campos, N. B. (2015). La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la región la libertad .
- cañedo, c. a. (2015). *el presupuesto público y sistema nacional de presupuesto* .
- Carpio, I. d. (2014). ¿Estas evadiendo mis vecinos? impuestos, normas sociales. *GRADE*.
- Castro, V. M. (2006). diseño de estrategias para reducir los niveles de evasión del impuesto a la renta . *politecnica*.
- Cinthia, C. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Clemenza, C. (2009). Calidad de los servicios prestados por el servicio autónomo municipal de administración tributaria. *Venezolana de gerencia*.
- Collado, F. (2010). *Metodología de la investigación 5ta Edición*. México: MCGRAW-HILL.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2008). *Ley Nº 27867 orgánica de municipalidades*.
- Cuestas Caza, J., & Góngora Almeida, S. (2014). *Análisis Crítico de la Recaudación y Composición Tributaria en Ecuador 2007-2012*. Ecuador: Revista POLITECNICA.
- Díaz Fernández, M., Lorente Marrón, M., & Villegas Uria, M. L. (1995). Introducción a la econometría: El modelo de regresión. *Dialnet*.
- Ernesto Flores Zavala. (1993). Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas.
- Garza, S. J. (2015). Las garantías constitucionales en el derecho tributario . *catarina*.
- Gonzales, J. E. (2017). análisis de las perspectivas en el régimen fiscal. *autónoma México*.
- Gonzalo, C. R. (2017). los tributos municipales y la recaudación tributaria. *Huancavelica Perú*.



- Gordillo Arteaga, L. C. (2019). *La elusión del impuesto de alcabala y la recaudación tributaria municipal de ingresos propios en Los Olivos, 2018*. Lima: Unversidad Cesar Vallejo.
- Gujarati, D. (2010). *Econometria*. Mexico: McGrall Hill.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometria*. Mexico: Printen Mexicana.
- Hurtado, S. B. (2019). planificacion en la oficina de presupuesto y su relacion con la ejecucion presupuestal. *Economia*.
- Jimenez, J. P. (2017). Equidad y sistema tributario en America Latina. *Nueva sociedad*.
- León, F. R. (2009). Potestad Tributaria de los Gobiernos regionales y locales. *PUPC*, 9.
- ley organica de municipalidades. (s.f.).
- MEF, M. d. (2024). *Plataforma del estado Peruano*. Obtenido de Ley de tributacion municipal Decreto Legislativo N° 776:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl\\_imp\\_er/DL\\_00776.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf)
- Mill, J. S. (1985). *"Principios de Economia Politica"*. Mexico : Fondo de Cultura Economica.
- Ministerio de economia y finanzas. (2011). *Lineaminetos de politica tributaria*. Liima.
- Ministerio de economia y finanzas. (2015). *GOBIERNOS REGIONALES*.
- Ministerio de Economia y Finanzas. (2015). *manuales para la mejora de la recaudacion del impuesto predial*. Lima.
- Ministerio de economia y finanzas. (2016). Peru.
- Ministerio de economia y finanzas. (2020).
- Montano Barbuda, J. J. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014. Rubro servicios. *oai:revistas.uladech.edu.pe:article/1221*.
- Municipalidad distrital de Tiabaya. (julio de 2020). <http://www.munitiabaya.gob.pe>. Obtenido de <http://www.munitiabaya.gob.pe>.
- Muñiz. (2009). control presupuestario. *Presupuestos*.
- Neumark, F. (1994). *"Principios de la Imposicion"*. Mdrid: Instituto de estudios Fiscales.
- Perea Mamani, A. C. (2018). *La Recaudación de los Impuestos Municipales y su Efecto en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana Periodo 2014-2017*. Tacna: Universidad Privada de Tacna.
- pino, F. A. (2007). modelos de decisao binario. *Revista de economia agricola*, 43-57.
- Quispe, R. N. (2014). los tributos municipales y la recaudacion tributaria en l municipalidad . *huancavelica*.
- Ramos, D. K. (2020). *Recaudacion Tributaria Municipal y su relacion presupuestal en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas periodo 2014-2018*. Peru: Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas .
- Reategui, M. A. (2015). importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*.



- Reategui, M. A. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *revista de la Universidad Peruana Unión*, 3.
- Rojo, L. A. (2015). El impuesto de alcabala en el Perú. *derecho y sociedad*.
- Saavedra, L. M. (2012). Analisis de las modalidades y principales factores de evacion tributaria en el comercio destinado al consumidor final de productos hidrobiologicos en el puerto de matarani .
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodologia de la Investigacion* . Mexico: Mc Graw.
- Sebá, E. C. (2014). la cultura tributaria como herramienta de politica fiscal . *ciudades estados y politica*.
- Suarez Rios, H., Palomino Alvarado, G., & Carlos Miguel Aguilar Saldaña. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina* , 11-18.
- Sunat. (2013). [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe). Obtenido de [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe).
- SUNAT. (2016).
- Tapia, D. L. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima-Perü: Gobierno Nacional del Peru.
- Tapia, D. L. (1 de setiembre de 2014). la cultura tributaria, un instrumento para combatir la evacion tributaria en el Perú. Obtenido de [www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)
- Torres, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación. Tercera Edición*. Colombia: Pearson Educacion.
- Véliz, C. V. (2017). Estrategias de incremento de recaudación y eficiencia en la ejecución del gasto, para el Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya. *Enfoques*, 195-204.
- Villegas. (2001). *Curso de finanzas , derecho financiero*. Buenos Aires.
- Yucra, Y. M. (2015). *La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015*. 2015. Arequipa.
- Zavala, E. F. (2013). Eelementos de las finazas publicas. *Catarina*.
- Zee, V. T. ( 2001). La política tributaria en los países en desarrollo.



## APÉNDICES

## Apéndice 1. Matriz de consistencia

Tesis: Efecto de la Recaudación Tributaria Municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	MODELO
¿Cuál es el efecto de la Recaudación Tributaria Municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023?	O.E.1. Determinar el efecto de la Recaudación Tributaria Municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno en el periodo 2013-2023	H.G. La Recaudación Tributaria Municipal tiene un efecto directo en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023.	V.I. Recaudación Tributaria Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuestos municipales</li> <li>• Impuesto predial</li> <li>• Impuesto alcabala</li> </ul>	<p>El modelo de regresión lineal nos permite la relación entre variables. Y está representado de la siguiente manera:</p> $\ln(Y_t) = \beta_0 + \beta_1 \ln(X_1) + \beta_2 \ln(X_2) + U_1$ <p>Donde:</p> <p><b>L<sub>Yt</sub></b>: Recaudación tributaria municipal</p> <p><b>L<sub>X1</sub></b>: Impuestos Municipales</p> <p><b>L<sub>X2</sub></b>: Impuesto Predial</p> <p><b>L<sub>X3</sub></b>: Impuesto Alcabala</p> <p><b>U</b>: Error o Perturbación</p>
			V.D. Ejecución Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gasto</li> <li>• Orden público y seguridad</li> </ul>	
P.E.1. ¿Cuál es el efecto de los Impuestos Municipales en la ejecución del gasto en orden público y seguridad de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023?	O.E.1. Analizar el efecto de los Impuestos Municipales en la ejecución presupuestal del gasto en orden público y seguridad de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023	H.E.1 Los Impuestos Municipales que recauda la municipalidad tiene efecto directo en la ejecución del gasto en orden público y seguridad de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023.			
P.E.2. ¿Cuál es el efecto del Impuesto Predial en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2013-2023?	O.E.2. Evaluar si el Impuesto Predial afecta en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023.	H.E.2. El Impuesto Predial tiene efecto directo en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023.			
P.E.1. ¿De qué manera afecta el Impuesto Alcabala en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023?	O.E.3. Evaluar si el Impuesto De Alcabala afecta en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023.	H.E.3. El Impuesto de Alcabala afecta directamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial De Puno periodo 2013-2023.			

Fuente: Elaboración propia del tesista



## Apéndice 2. Base de datos de la investigación

TRIMESTRE	INGRESOS MUNICIPALES	EJECUCION DEL PRESUPUESTO	IMPUESTO PREDIAL	IMPUESTO ALCABALA	IMPUESTO VEHICULAR	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
2013-I	1,800,360	870,017	47,294	185,633	53,343	195,438
2013-II	1,126,805	1,033,680	62,668	121,276	51,667	184,160
2013-III	1,529,668	1,480,799	139,650	112,213	44,472	187,804
2013-IV	1,561,671	1,934,930	99,404	294,979	47,878	327,533
2014-I	2,341,509	1,305,240	127,097	116,166	50,813	618,061
2014-II	1,395,622	1,247,224	108,814	172,294	50,261	338,369
2014-III	1,364,543	1,349,958	69,941	80,795	53,686	583,067
2014-IV	1,381,775	2,047,897	69,290	173,406	47,869	548,477
2015-I	7,065,852	966,779	52,027	225,570	48,831	394,328
2015-II	5,044,204	1,123,784	74,247	251,850	76,187	435,324
2015-III	8,696,103	1,487,012	183,672	196,038	80,375	529,863
2015-IV	8,457,839	1,932,432	184,610	191,935	127,075	607,139
2016-I	10,825,423	1,176,469	138,590	458,945	63,538	345,746
2016-II	8,784,416	1,257,656	110,364	942,974	116,332	427,395
2016-III	5,820,612	2,011,525	146,592	756,157	89,817	442,203
2016-IV	11,122,192	3,006,021	130,988	1,608,181	133,242	901,505
2017-I	4,741,455	1,698,661	199,159	185,041	135,866	295,074
2017-II	3,361,131	1,894,988	110,482	204,556	125,894	373,022
2017-III	1,871,250	2,852,499	242,963	273,742	107,268	377,039
2017-IV	2,480,532	3,729,861	220,079	294,857	125,004	1,663,867
2018-I	4,117,994	2,186,735	125,097	179,492	114,332	361,318
2018-II	1,941,334	2,634,706	87,524	101,418	82,408	324,041
2018-III	1,983,639	1,617,666	124,473	297,527	95,269	339,080
2018-IV	2,497,004	1,932,441	82,156	205,164	79,341	458,469
2019-I	3,944,259	1,375,673	99,657	162,476	108,637	286,094
2019-II	2,145,596	2,020,542	147,279	312,467	88,689	354,948
2019-III	3,394,218	2,206,046	172,115	1,383,592	61,528	577,594
2019-IV	2,817,004	4,239,160	180,898	290,364	69,339	442,262
2020-I	14,799,755	2,153,545	128,127	774,697	81,518	341,216
2020-II	1,300,459	1,564,497	159,805	98,059	8,804	257,067
2020-III	4,455,621	2,302,573	112,987	387,662	70,815	271,424
2020-IV	12,938,815	2,565,918	108,527	977,575	68,868	426,348
2021-I	4,743,541	1,689,101	254,636	264,484	114,029	231,775
2021-II	2,242,677	1,615,121	250,323	277,264	56,573	162,207
2021-III	2,844,288	2,783,506	104,245	346,563	82,630	363,057
2021-IV	2,938,551	3,955,421	92,482	323,949	74,176	344,512
2022-I	6,210,859	5,853,713	64,049	379,446	213,180	261,561
2022-II	2,287,805	7,942,077	105,030	342,210	202,416	261,248
2022-III	2,304,414	10,234,254	74,821	179,382	196,972	323,508
2022-IV	3,073,866	18,097,799	90,869	700,836	177,438	461,105



2023-I	4,249,146	1,630,314	69,440	214,706	147,310	333,987
2023-II	3,176,305	1,727,818	168,736	370,245	139,421	328,896
2023-III	2,361,415	2,218,514	98,144	270,578	88,351	434,914
2023-IV	3,221,995	3,303,248	135,980	333,938	143,399	669,923

Fuente: Proceso elaborado en Microsoft Excel con datos del MEF



### Validación de instrumento

#### Opinión de experto

##### I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: Yesenia Sofia Beltrame Castellanos
2. Cargo e institución donde labora: Contadora
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Validación de matriz de consistencia
4. Autor del instrumento: Vilma Mestas Huarachi

##### II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					98%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					97%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					99%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					97%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					98%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					99%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					98%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					98%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					96%

##### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Favorable

##### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97.78%

Lugar y fecha: Juliaca, 25 /07/2024

*Yesenia Sofia Beltrame Castellanos*  
 CPE. YESENIA SOFIA BELTRAME CASTELLANOS  
 MAT. N° 09-04547  
 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

Firma del experto

DNI N°: 45915662 Cel.: 997797676



### Validación de instrumento

#### Opinión de experto

##### I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: Yesenia Sofia Beltrame Castellanos
2. Cargo e institución donde labora: Contadora
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Validación de matriz de consistencia
4. Autor del instrumento: Vilma Mestas Huarachi

##### II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

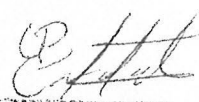
DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					98%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					97%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					99%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					97%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					98%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					99%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					98%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					98%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					96%

##### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Favorable

##### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97.78%

Lugar y fecha: Juliaca, 25 /07/2024

  
 CPE. YESENIA SOFIA BELTRAME CASTELLANOS  
 MAT. N° 09-04547  
 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNO

.....  
**Firma del experto**  
 DNI N°: 45815062 Cel.: 997797676



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: VILMA MESTAS HUARACHI

Dirección: JR. FLOR DE LOS JAZMINES MZ.82 .LT.17

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 75258175

Teléfono: 941079549 email: 1234 vilmamestas@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

Título o Grado Académico a optar: LICENCIADO EN ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

Asesor: DR. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: EFFECTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2013-2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): RECAUDACION, EJECUCION, INGRESOS, IMPUESTOS

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?

2

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller  Título  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.  
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_  
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo  
 No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

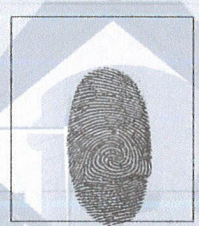
La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: TEORÍA ECONÓMICA - P16

Firma de Autor



huella digital

21 de Noviembre 2024

Fecha